

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fernando Araujo, Chofer

Fecha: 05 de Diciembre de 2014

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 03 de diciembre a la ciudad de Asunción.

Por medio de la presente cumplo en informar los trabajos realizados en la ciudad de Asunción el día mencionado, en el Ministerio de Educación, he procedido a pagar a través de fondo fijo los aranceles respectivos por el registro de títulos universitarios en el Vice Ministerio de Educación Superior y el pago de aranceles por las resoluciones correspondientes para su posterior retiro previa verificación de los paquetes N° 4112-1739-3698-4214-3698-4099 abonando la suma de G. 2.255.500.-

En la Dirección Nacional de Correo he informado que hemos abonado a dicha institución los comprobantes N° 208658 de G. 12.095.000 correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre del año 2013, el comprobante 224227 por G. 6.563.500.- correspondiente a los meses de febrero a julio del presente año y el comprobante 224250 por G. 2.215.000.- correspondientes a los meses de Agosto y setiembre esto fue a los efectos de demostrar que hemos abonado por los servicios de correo, esto es a causa de que dicha dirección no cuenta con un sistema informático para los registros de pagos de las entidades que utilizan dicho servicio.

Además he retirado documentos varios de las empresas Industrias Graficas BR y Barcos y Rodados S. A.

En dicho viaje el funcionario Fernando Araujo fue designado como chofer quien me traslado para realizar las tareas mencionadas más arriba.



Mg. Nelly Monges de Insión
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

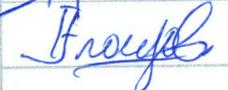
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA (INTERNO)
Expediente N° 6880 / 2014
Fecha 12.12.14
Firma

REMITASE A: DGAYF

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Chofer	2646477	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 332/201		Fecha de la Resolución: 03/12/14	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		ASUNCION	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Tramites en el Ministerio de Educacion y Cultura, en la Direccion Nacional de Correos y proveedores varios			
8.	Período de la Comisión:		Desde: 03/12/14	Hasta: 03/12/14
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): FERNANDO DANIEL ARAUJO			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	En el Ministerio de Educación, he procedido a pagar a través de fondo fijo los aranceles respectivos por el registro de títulos universitarios en el Vice Ministerio de Educación Superior y el pago de aranceles por las resoluciones correspondientes para su posterior retiro previa verificación de los paquetes N° 4112-1739-3698-4214-3698-4099 abonando la suma de G. 2.255.500.-	Ministerio de Educacion y Cultura, Viceministerio de la Educación Superior		
2	En la Dirección Nacional de Correo he informado que hemos abonado a dicha institución los comprobantes N° 208658 de G. 12.095.000 correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre del año 2013, el comprobante 224227 por G. 6.563.500.- correspondiente a los meses de febrero a julio del presente año y el comprobante 224250 por G. 2.215.000.- correspondientes a los meses de Agosto y setiembre esto fue a los efectos de demostrar que hemos abonado por los servicios de correo, esto es a causa de que dicha dirección no cuenta con un sistema informático para los registros de pagos de las entidades que utilizan dicho servicio.	Direccion Nacional de Correos		
3	Además he retirado documentos varios de las empresas	Industrias Graficas BR y Barcos y Rodados S. A.		

Aprobado por:



Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 174 /2014

MEMORÁNDUM

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión. UNI

A : *Lic. Marciano Leiva*, Director General de Administración y Finanzas. Universidad Nacional de Itapúa

FECHA : 09 de diciembre de 2014

OBJETO : Presentar Informe

Sr. Director:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución Rec/VM N° 333/2014 del 03 de diciembre de 2014, he viajado con la Lic. Ingrid Paredes a la ciudad de Asunción, para asistir a las siguientes reuniones:

- Jueves 04 de diciembre de 16 a 19 horas: Reunión de la Comisión de Investigación e Informes conformada para el análisis y estudio de las denuncias presentadas en contra de la Universidad Nacional de Pilar.
 - o Ajustes finales del Dictamen formulado.
- Viernes 05 de diciembre de 08 a 12 horas: Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES) con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Algunos temas tratados:

- ❖ Denominación de las Carreras de grado.
- ❖ Carga Horaria mínima para Títulos de Grado.
- ❖ Sanciones.
- ❖ Asuntos Varios.



Atentamente.



Lucila Bogado de Scheid
Lucila Bogado de Scheid.

Directora General Académica de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Dirección General Académica de Investigación y Extensión
 Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:	
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	Directora General Académica de Investigación y Extensión	689.843	<i>[Signature]</i>	
2	Ingrid Mariana Paredes Benítez	Jefe de Documentación	3.007.969	<i>[Signature]</i>	
5. Resolución de Viatico N°		REC/VM N° 333/2014	Fecha de la Resolución:	03 de diciembre de 2014	
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción - Paraguay			
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Asistir a la Reunión			
8. Período de la Comisión:		Desde:	05/12/2014	Hasta:	05/12/2014
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):					
N°	Actividad/es**		Entidad o Empresa visitada		
1	Reunión de la Comisión de Investigación e Informes conformada para el análisis y estudio de las denuncias presentadas en contra de la Universidad Nacional de Pilar.		Realizado en la Universidad Nacional de Asunción - UNA		
2	Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES) con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).		Realizado en el Centro Nacional de Producción y Apoyo a la Discapacidad - CEPADIS - MEC		
Aprobado por:					
Lic. Marciano Leiva Giménez			Firma		
C.I.N°: 832.972					
* Uno por cada resolución					
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.					
***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad					



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REUNIÓN CONES – ANEAES

Viernes 5 de diciembre de 2014

8:00

CEPADIS – MEC

TEMAS A TRATAR

8:00 hs.	Bienvenida
	1. Denominación de las Carreras de Grado.
	2. Carga Horaria mínima para Títulos de Grado.
	3. Sanciones.
	4. Asuntos Varios.
12:00 hs.	Cierre

REUNIÓN CONES - ANEAES 5 de noviembre de 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 333/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 6665/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**; Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse a la Ciudad de Asunción en compañía de la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Documentación de la UNI, los días jueves 04 y viernes 05 de diciembre del corriente año, con el objeto de participar de la Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "1" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

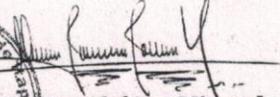
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 04 y viernes 05 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	689.843	Gs. 900.000
2	Ingrid Mariana Paredes Benítez	3.007.969	Gs. 840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

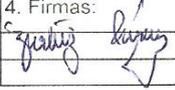
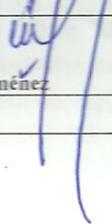

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Jefe de Presupuesto	2.910.740	
5.	Resolución de Viático N°: 334	Fecha de la Resolución: 03/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción Paraguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda referentes al informe de gestión anual de la Universidad, en la Dirección de Informática y Comunicaciones presentación de formulario de reasignación de usuario.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/2014	Hasta: 03 /12/2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	<p>En el departamento de Evaluación de la Dirección de Presupuesto, se consultó con el técnico Víctor Ortiz sobre el producto a considerar en al Balance de Gestión Anual, el cual es un informe que se presenta por primera vez, en el cual se debe considerar el producto que es más importante para la Universidad, además de considerar los fines, las políticas, las metas y desafíos futuros para la entidad. El informe de gestión anual se debe presentar al mismo tiempo que el BAGP teniendo en cuenta la estructura presupuestaria vigente. Se presentaron en la Dirección General del Tesoro 6 solicitudes de transferencias y una nota al Director de la misma. En la Dirección de Informática y Comunicaciones los</p> <p>Solicitudes de reasignación de usuario.</p>	Ministerio de Hacienda		
Aprobado por:				
 				



Encarnación, 02 de diciembre del 2014.-

Nota DGAF N°522 /2014

Señor:
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de solicitar el plan de caja y la cuota mensual correspondiente al mes de diciembre del año 2014, al efecto adjuntamos la planilla de solicitud de plan caja por entidad y la planilla de solicitud de cuota mensual.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



[Signature]
Lic. MARCIANO LEIVA GIMENEZ
Director General de Administración
y Finanzas



[Signature]
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector

DF/sl



M.O.P.C.
RUC. 80004239-5
P. VILLA FLORIDA
TASAS DE TRANSITO
DTO. LEY N. 198/59
TURNO 2 R #0132

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000
TOTAL 10.000
CASH 10.000

03/12/2014 08-06
0548

PEAJE ACCESO BUR P02
03/12/2014 18:41:10
CAJA.: 1011 RAMON COLMAN
Recibo Num.: 0122017829
Categ.: 01 Precio: Es 10.000
Forma de Pago:
MOPC RUC: 80004239-5

M.O.P.C.
RUC 80004239-5
P. CORONEL BOGADO
TASAS DE TRANSITO
DTO. LEY N. 198/59
TURNO 3 R #0103

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000
TOTAL 10.000
CASH 10.000

03/12/2014 21-11
4809



TETA VIRU
MOHENDAPY
MINISTERIO DE
HACIENDA

TRRSCL01

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE EGRESOS

Página: 1
Fecha: 03/12/14
Hora: 11:32:07



Departamento de Verificación e Información

Planilla de Recepción de Solicitudes de Transferencia de Recursos

N°	NIV	ENT	UNEJEC	STR N°	Importe	Tipo	F.F	NCF	Cta.Cte. Origen	Fecha STR	Aprobac. STR	Fecha Ingreso DGPT	Hora de Ingreso	Usuario	
1	28	4	1.00.000	141.008	11.116.600.00	1	10	11	0000000007564086	27/11/2014	27/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
2	28	4	1.00.000	143.127	3.523.100.00	1	10	11	0000000007564086	28/11/2014	28/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
3	28	4	1.00.000	143.156	1.589.382.00	1	10	12	0000000007564086	28/11/2014	28/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
4	28	4	1.00.000	143.183	24.300.000.00	9	10	34	520	28/11/2014	28/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
5	28	4	1.00.000	143.203	25.815.991.00	8	10	70	520	28/11/2014	28/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
6	28	4	1.00.000	143.226	72.448.607.00	8	10	50	520	28/11/2014	28/11/2014	03/12/2014	11:32	TDIEVER	
TOTAL					138.793.680.00										

Recibido por:

Observación:





MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Abg. Liliana Espínola de Tomastik, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe final de misión (por viático percibido)
FECHA : 23 de diciembre de 2014



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción del 04 al 05 de diciembre según viático asignado por Resolución REC/VM Nº 335/2014, del año en curso.

04/12/14

13:00 Salida de Encarnación a la ciudad de Asunción

18:00 Llegada a la ciudad de Asunción

19:00 Alojamiento en el Hotel

05/12/14

08:00 Sesión Ordinaria del CONES

13:30 Finalizada la Reunión, almuerzo y traslado a la ciudad de Encarnación.

Cabe resaltar que el Sr. **Félix Troche**, Chofer de la UNI ha sido quien trasladó al Rector en la misión descrita, con el vehículo institucional, según viático asignado por Resolución REC/VM 336/2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



Encarnación, 05 de diciembre de 2014

A: Ing. Hildegardo González

DE: Junior Areco Aguirre

ASUNTO: Informe del 1er ENCUENTRO DE ANALISIS DE LOS PLANES DE ESTADO ENTRE EL GOBIERNO Y UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

El encuentro se realizó el día 3 de diciembre en el Hotel Guaraní de la capital del país. Iniciando puntualmente las 16:00 horas, con palabras de apertura el asesor jurídico de la presidencia de la república del Paraguay Ministro Sergio Godoy, en su presentación recalco que universitarios tuvieron una reunión aproximadamente 50 días atrás con el Presidente de la Republica Horacio Cartes en la cual los jóvenes presentaron preguntas al mismo, en la cuales la mayoría de ellos ya tenían respuestas y otros ya estaban encaminado, la notable falta de comunicación conllevó a que se realice el encuentro para que los universitarios sepan y sean parte de los trabajos que vienen realizando los diferentes ministerios.

A continuación del acto se presenta la Ministra Soledad Núñez exponiendo los Planes de la SENAVITAT, comenzó diciendo que quiere que los universitarios sean parte del proceso de crecimiento y del trabajo que realiza el gobierno, comento que ella en su época de estudiante de la carrera Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Asunción-UNA, resolvían problemas reales de saneamiento, hidráulica, urbanización y otras cosas en cuatro paredes donde solo utilizaban teorías y papeles y no eran parte de los planes de los trabajos de mejoramiento del gobierno, pide que hoy los universitarios no se hagan ajeno a los problemas.

Los paraguayos tenemos el derecho de tener una vivienda digna, Analizando la realidad habitacional de nuestro país y comparando con otros países como Brasil Argentina Uruguay y otros encontramos que estamos construyendo viviendas que en relación a la cantidad de habitantes es muy baja.

La secretaria Nacional de la Vivienda el hábitat está trabajando con diferentes programas como FONAVIS-Fondo Nacional de la Vivienda Social es un fondo que facilita al beneficiario y a su grupo familiar a acceder a una solución habitacional por medio de subsidios del estado enfocado hacia sectores de pobreza y pobreza extrema.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA (INTERNO)
Expediente N°: 6766 / 2014
Fecha: 09 - 12 - 14
Firma: 

VY' A RENDA, este es un programa destinado a familias de pobreza y extrema pobreza que viven en condiciones precarias y no pueden acceder a préstamos en el mercado privado o crédito.

PUEBLOS ORIGINARIOS, destinado a las necesidades habitacionales focalizadas y comunidades indígenas de ambas regiones del país.

VIVIENDAS ECONOMICAS, esta va dirigido a familias de clase media y media baja, que no pueden acceder a préstamos en el mercado privado.

CEPRA-Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria, programa destinado a las mejoras habitacionales en comunidades rurales asentadas en tierras del INDERT.

CREDITO HIPOTECARIO, este otorga líneas de créditos a Cooperativas asociaciones sindicatos y otros; y estos a sus asociados, y otros programas de la SENAVITAT son como la "FONCOOP-Fondo de Créditos para Cooperativas", "MERCOSUR ROGA- FOCER", "MEJORAMIENTO DE BARRIOS", "Y MI PAIS, MI CASA".

Después del Break, empezó la exposición de los planes del MOPC a cargo del Ministro Ramón Jiménez, inicio presentando un video de los cambios de infraestructuras dentro del Paraguay, que el Paraguay es un país con condiciones óptimas para la inversión, hoy estamos vendiendo al mundo una imagen diferente del país.

Comenta que como Ministerio de Obras Publicas se está haciendo historia en cuanto a números ya que se prevé alcanzar USD 1.000 millones en concepto de licitaciones de obras, también dijo que ahí 154 contratos de obras en todo el país, equivale a una inversión de USD 1.197 millones.

Recalco que actualmente en las licitaciones se presentan importantes empresas extranjeras como de Taiwán, Argentina, Brasil entre otros. Y que esto conlleva una competencia importante y aumenta el nivel de tecnología y la calidad que aplican las empresas osea un crecimiento de las empresas Paraguayas.

Cerrando agradeció a los universitarios el interés por el desarrollo y pidió que se haga constante el dialogo entre ministros y universitarios.

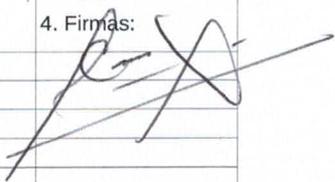
REMITASE A: DBA4F
para los fines pertinentes.
Encarnación, 10 de diciembre de 2014.
Alcalá
Rector

SECRETARÍA NACIONAL DE TRABAJO
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA (INTERNO)
Expediente N°: 6766 / 2014
Fecha: 09.12.14
Firma: [Firma]
Gustavo Gamus

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 338/2014	Fecha de la Resolución: 03/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación- Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES), en fecha 03/12/2014.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/2014	Hasta: 03/12/2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES), en fecha 03/12/2014.	ANEAES		




Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 338/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 6663/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 03 de diciembre del corriente año, a fin de asistir a la reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "1" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

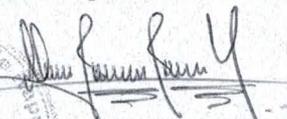
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

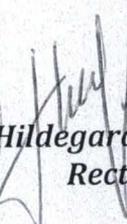
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 03 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 175 /2014

MEMORÁNDUM

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión. UNI

A : *Lic. Marciano Leiva*, Director General de Administración y Finanzas. Universidad Nacional de Itapúa

FECHA : 09 de diciembre de 2014

OBJETO : Presentar Informe

Sr. Director:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución Rec/VM N° 339/2014 del 04 de diciembre de 2014, el Universitario Alejandro Miguel Sosa Matiauda, Consejero del Consejo Nacional de Educación Superior, ha viajado a la ciudad de Asunción, el día 05 de diciembre del año en curso, para participar de la *Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES) con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)*.

Algunos temas tratados:

- ❖ Denominación de las Carreras de grado.
- ❖ Carga Horaria mínima para Títulos de Grado.
- ❖ Sanciones.
- ❖ Asuntos Varios.



Atentamente.



Lucila Bogado de Scheid
Lucila Bogado de Scheid.

Directora General Académica de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Alejandro Miguel Sosa Matiauda	Consejero Universitario en el Consejo Nacional de Educación Superior	3.505.933	
5. Resolución de Viatico N°	REC/VM N° 339/2014		Fecha de la Resolución:	04 de diciembre de 2014
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Paraguay			
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la Reunión			
8. Período de la Comisión:	Desde:	05/12/2014	Hasta:	05/12/2014
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES) con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).	Realizado en el Centro Nacional de Producción y Apoyo a la Discapacidad - CEPADIS - MEC		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez			Firma	
C.I.N°: 832.972				
* Uno por cada resolución				
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.				
***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad				



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REUNIÓN CONES – ANEAES

Viernes 5 de diciembre de 2014

8:00

CEPADIS – MEC

TEMAS A TRATAR

8:00 hs.	Bienvenida
	1. Denominación de las Carreras de Grado.
	2. Carga Horaria mínima para Títulos de Grado.
	3. Sanciones.
	4. Asuntos Varios.
12:00 hs.	Cierre

REUNIÓN CONES - ANEAES 5 de noviembre de 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN REC/VM N° 339/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente N° 6693/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, Directora General Académica de Investigación y Extensión de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el **Univ. Alejandro Sosa Matiauda**, Consejero del Consejo Nacional de Educación Superior, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 05 de diciembre del corriente año, con el objeto de participar de la Reunión que se mantendrá con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Univ. Alejandro Sosa Matiauda**, para trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 05 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Alejandro Miguel Sosa Matiauda	3.505.933	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf.: (059571) 206.990/1 - Encarnación, Paraguay

www.uni.edu.py e-mail: rector@uni.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas.
De: **Arq. Myriam Morínigo**, Jefe de Mantenimiento.
Fecha: 12/01/2014
Objeto: Remitir Informe y planilla de misión a Misiones Jesuíticas 12/2014.

Se remite informe de actividades desarrolladas en las misiones de Jesús, Santísima Trinidad, San Cosme y San Damián. Consistente en verificar los sistemas de andamios, soportes y seguridad, preparados para la realización de toma fotográfica de los relieves ubicados en el friso de las Misiones citadas.

Atentamente.


Arq. **Myriam Morínigo**
Jefa de Mantenimiento
Universidad Nacional de Itapúa

.....
Arq. **Myriam Morínigo**
Jefe de Mantenimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 340/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 6720/2014, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, el **Sr. Ángel Centurión Talavera** y el **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a los Distritos de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, el día jueves 04 de diciembre del corriente año, con el objeto de realizar inspección de las instalaciones para documentación fotográfica de los relieves tallados en piedra de las reducciones; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "1" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, al **Sr. Ángel Centurión Talavera** y al **Sr. Mariano Duarte**, para trasladarse a los Distritos de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, el día jueves 04 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 57.980
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	Gs. 57.980
3	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 57.980

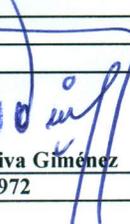
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

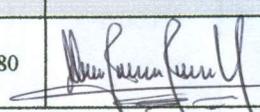
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen María Bogado Leiva	Jefa de Cooperación Estudiantil	3184022	
5.	Resolución de Viático N°:	341 <i>del costado</i>		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Sede Natalio - UNI		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acto de Graduación 2014 Sede Natalio		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/12 /2014	Hasta: 05 /12 /2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Acompañar a la Delegación de Autoridades de la UNI y coordinar el Acto de Graduación de la Sede Natalio- UNI, en cuanto a la ubicación, recepción acompañamiento de autoridades invitadas al evento.	Polideportivo Municipal de la Ciudad de Natalio.		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5. Resolución de Viático N°: 342/2014	Fecha de la Resolución: 26 de noviembre de 2014		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de trámites sobre registro de títulos en el Ministerio de Educación y Cultura.		
8. Período de la Comisión:	Desde: 09 / 12 / 14	Hasta: 10 / 12 / 14	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Seguimiento del trámite de registro de 5 (cinco) títulos de los Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Sede Encarnación. Posteriormente, pago y retiro de dichos títulos debidamente registrados. Presentación de nota al Viceministro de Educación Superior solicitando el registro de los títulos de Egresados de la Facultad de Medicina antes del 18 de diciembre de 2014.	Ministerio de Educación y Cultura	
Aprobado por:			
			
Lic. Marceliano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972			



Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " B "

N° 803211

Asunción, 9 de DICIEMBRE de 20 2014 . . 803211

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	5	24.000	120.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES	5	6.000	30.000
TOTAL GRAL.				150.000

SON GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MIL

LIDIA EUGENIA GRANJE CARDOZO

Cobrador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de diciembre de 2014.-

NOTA Nº 089/2014.-

Señor:

Dr. Gerardo Gómez Morales, Viceministro

Viceministerio de Educación Superior

Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de comunicarle que esta Casa de Estudios tendrá el día jueves 18 de diciembre del año en curso, el Acto Central de Graduación en la ciudad de Encarnación.

En ese sentido, es importante manifestar que un Paquete de Títulos a ser entregados en el Acto de Graduación de referencia, se encuentran actualmente en el Seno del Viceministerio de Educación Superior para el registro correspondiente, por lo que solicitamos sus buenos oficios para que el **Paquete Nº 4651** con 30 (treinta) títulos de “Medico Cirujano”, perteneciente a la Facultad de Medicina de esta Institución, puedan ser registrados antes de la fecha indicada más arriba, habida cuenta que es necesario contar con ellos para llevar a cabo el Acto de Graduación, en donde estarán presentes autoridades nacionales.

En la espera de que esta solicitud tenga eco favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra mayor consideración y estima.




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

		MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
PARAGUAY TODOS Y TODAS		
Viceministerio de Educación Superior		
Secretaría General		
MESA DE ENTRADA		
Telefax: 443.040 - 447.743		
EXPEDIENTE Nº:	222072	
FECHA:	09/12/14	HORA: 10:31
RECIBIDO POR:	Hildegardo González Irala	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Abg. Liliana Espínola de Tomastik, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe final de misión (por viático percibido)
FECHA : 23 de diciembre de 2014



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción del 10 al 11 de diciembre según viático asignado por Resolución REC/VM N° 343/2014, del año en curso.

10/12/14

13:00 Salida de Encarnación a la ciudad de Asunción

18:00 Llegada a la ciudad de Asunción

19:00 Alojamiento en el Hotel

11/12/14

08:00 Sesión Ordinaria del CONES

13:30 Finalizada la Reunión, almuerzo y traslado a la ciudad de Encarnación.

Cabe resaltar que el Sr. **Félix Troche**, Chofer de la UNI ha sido quien trasladó al Rector en la misión descrita, con el vehículo institucional, según viático asignado por Resolución REC/VM 344/2014.

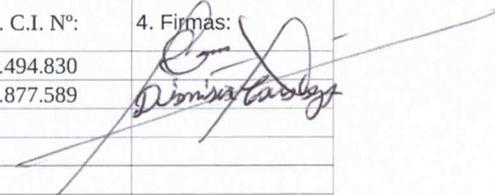
Sin otro particular, le saludo atentamente,



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora	2.494.830	
	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 345/2014	Fecha de la Resolución: 09/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación- Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES), en la ciudad de Asunción fecha 09/12/2014.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/12/2014	Hasta: 09/12/2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a la reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES), en la ciudad de Asunción fecha 09/12/2014.	ANEAES		
				
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I. N°: 832.972			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM N° 345/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 6774/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día martes 09 de diciembre del corriente año, en compañía del **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, Chofer, a fin de participar de la reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día martes 09 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 420.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Nelly Monges de Insfrán
Secretaria General Interina



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Carmen María Bogado Leiva	Jefa de Cooperación Estudiantil	3184022	
5.	Resolución de Viático N°:	346 del 10/12/14		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Sede María Auxiliadora UNI		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acto de Graduación 2014 Sede Maria Auxiliadora		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/12 /2014	Hasta: 10 /12 /2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Acompañar a la Delegación de Autoridades de la UNI y coordinar el Acto de Graduación de la Sede María Auxiliadora- UNI, en cuanto a la ubicación, recepción acompañamiento de autoridades invitadas al evento.	Polideportivo del Colegio Espiritu Santo de la Ciudad de María Auxiliadora.		
Aprobado por:				
				
	Lic. Marciano Leiva Gómez C.I.N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 179 /2014

MEMORÁNDUM

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión. UNI

A : *Lic. Marciano Leiva*, Director General de Administración y Finanzas. Universidad Nacional de Itapúa

FECHA : 15 de diciembre de 2014

OBJETO : Presentar Informe

RECIBIDO-Firma: <i>AB</i>
Aclaración: <i>Lic. Alcidia Isabel Benítez</i>
Fecha: <i>16-12-14</i> Hora: <i>09:00</i>

Sr. Director:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución Rec/VM N° 347/2014 del 10 de diciembre de 2014, el Universitario Alejandro Miguel Sosa Matiauda, Consejero del Consejo Nacional de Educación Superior, ha viajado a la ciudad de Asunción, el día 11 de diciembre del año en curso, para participar de la *Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES)*.

Atentamente.

Lucila Bogado de Scheid
Lucila Bogado de Scheid.

Directora General Académica de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Alejandro Miguel Sosa Matiauda	Consejero Universitario en el Consejo Nacional de Educación Superior	3.505.933	
5. Resolución de Viatico N°		REC/VM N° 347/2014	Fecha de la Resolución:	10 de diciembre de 2014
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción - Paraguay		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Asistir a la Reunión del CoNES		
8. Período de la Comisión:		Desde:	11/12/2014	Hasta: 11/12/2014
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES).	Realizado en el Centro Nacional de Producción y Apoyo a la Discapacidad - CEPADIS - MEC		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez			Firma	
C.I.N° 832.972				
* Uno por cada resolución				
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.				
***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad				





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión Ordinaria

Jueves 11 de diciembre de 2014

8:00

CEPADIS – MEC

PROPUESTA

ORDEN DEL DIA

8:00 hs.	Bienvenida
	1. Informe del Presidente.
	2. Informe de gestión sobre el Presupuesto del CONES.
	3. Informe de Avance de la Sistematización del Catastro de Universidades e Institutos Superiores.
	4. Informe de la Intervención del Instituto Santa Librada.
	5. Informe de la Comisión de Investigación de la UNP.
	6. Informe de la Intervención de la Universidad Sudamericana.
	7. Consultas del MEC.
	8. Informes de las distintas comisiones.
	9. Informe de Asesoría.
	10. Informe de Secretaria.
	11. Asuntos Varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM N° 347/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente N° 6787/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, Directora General Académica de Investigación y Extensión de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el **Univ. Alejandro Sosa Matiauda**, Consejero Estudiantil Representante de las Universidades Públicas ante el Consejo Nacional de Educación Superior, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 11 de diciembre del corriente año, con el objeto de participar de la Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Univ. Alejandro Sosa Matiauda**, para trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 11 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Alejandro Miguel Sosa Matiauda	3.505.933	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Telef.: (059371) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay

www.uni.edu.py e-mail: rector@uni.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 181 /2014

MEMORÁNDUM

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión. UNI

A : *Lic. Marciano Leiva*, Director General de Administración y Finanzas. Universidad Nacional de Itapúa

FECHA : 15 de diciembre de 2014

OBJETO : Presentar Informe



Sr. Director:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución Rec/VM N° 351/2014 del 10 de diciembre de 2014, he viajado a la ciudad de Asunción para asistir a las siguientes reuniones:

- Miércoles 10 de diciembre: Reunión de la Comisión Especial conformada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES), establecida para la elaboración final del proceso de Intervención de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), con el objeto de la realización de las siguientes actividades:
 - o Análisis de los informes presentados en relación al proceso de Intervención de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES.
 - o Informe General de la reunión mantenida entre CoNES y ANEAES.
 - o Elaboración de propuestas a ser presentadas en relación a ANEAES.

- Jueves 11 de diciembre: Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior – CoNES.
 - o Informe de Gestión sobre el presupuesto del CoNES.
 - o Informe de avances de la Sistematización del Catastro de Universidades e Institutos Superiores.
 - o Informe de la Intervención del Instituto Santa Librada.
 - o Informe de la Comisión de Investigación de la UNP.
 - o Informe de la Intervención de la Universidad Sudamericana.

Atentamente.



Lucila Bogado de Scheid

Directora General Académica de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Dirección General Académica de Investigación y Extensión
 Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:	
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	Directora General Académica de Investigación y Extensión	689.843	<i>Bogado de Scheid</i>	
5. Resolución de Viatico N°		REC/VM N° 351/2014	Fecha de la Resolución:	10 de diciembre de 2014	
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción - Paraguay			
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Asistir a las siguientes reuniones			
8. Período de la Comisión:		Desde:	10/12/2014	Hasta:	11/12/2014
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):					
N°	Actividad/es**		Entidad o Empresa visitada		
1	Reunión de la Comisión Especial conformada por el CoNES, establecida para la elaboración final del proceso de Intervención de la UNVES.		Realizado en la Universidad Nacional de Asunción - UNA		
	Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior		Realizado en el Centro Nacional de Producción y Apoyo a la Discapacidad - CEPADIS - MEC		
Aprobado por:					
Lic. Marciano Leiva Giménez				Firma	
C.I.N°: 832.972					
* Uno por cada resolución					
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.					
***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad Visitada.					





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión Ordinaria

Jueves 11 de diciembre de 2014

8:00

CEPADIS – MEC

PROPUESTA

ORDEN DEL DIA

8:00 hs.	Bienvenida
	1. Informe del Presidente.
	2. Informe de gestión sobre el Presupuesto del CONES.
	3. Informe de Avance de la Sistematización del Catastro de Universidades e Institutos Superiores.
	4. Informe de la Intervención del Instituto Santa Librada.
	5. Informe de la Comisión de Investigación de la UNP.
	6. Informe de la Intervención de la Universidad Sudamericana.
	7. Consultas del MEC.
	8. Informes de las distintas comisiones.
	9. Informe de Asesoría.
	10. Informe de Secretaria.
	11. Asuntos Varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM N° 351/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 6828/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días miércoles 10 y jueves 11 de diciembre del corriente año, con el objeto participar de la Reunión del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días miércoles 10 y jueves 11 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	689.843	Gs. 900.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fernando Araujo, Chofer

Fecha: 12 de Diciembre de 2014

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 11 de diciembre a la ciudad de Asunción.

En el Ministerio de Hacienda he entregado las STR N° 152,876 - 152,889 - 152,905 - 152,906 - 152,907 - 152,908 - 152,933 - 153,052 - 153,140 - 153,186 - 153,237 - 153,270 - 153,271 y 153,310, para el desembolso de servicios personales mes de diciembre

En la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en presentado los informes institucional, que son los siguientes: 1- Informes Contables, 2- Inventario Mensual, 3- Ejecución Presupuestaria y 4- Conciliación Bancaria, correspondiente al mes de Noviembre del año 2014.

En la Subsecretaria he entregado documentos de profesores de la institución para la inclusión en el IDAP.

En dicho viaje el funcionario Fernando Araujo fue designado como chofer quien me traslado para realizar las tareas mencionadas más arriba.



Mg. Nelly Moraes de Isla
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA (TRÁMITE)
Expediente N° 6881 / 2014
Fecha 12.12.14
Firma

REMITASE A: JGAF
para los fines pertinentes.
Encarnación, 12 de diciembre de 2014.
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	1 Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
	2 Fernando Daniel Araujo Cubilla	Chofer	2646477	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 350/2014	Fecha de la Resolución: 11/12/14		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Tramites en el Ministerio de Hacienda, en la Direccion Nacional de Contabilidad Pública y Subsecretaria de Estado de Tributación			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/12/14	Hasta: 11/12/14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): FERNANDO DANIEL ARAUJO			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	En el Ministerio de Hacienda he entregado las STR N° 152,876 -152,889 - 152,905 - 152,906 - 152,907 - 152,908 - 152,933 - 153,052 -153,140 - 153186 - 153,237 - 153,270 - 153,271 y 153,310, para el desembolso de servicios personales mes de diciembre	MINISTERIO DE HACIENDA
2	En la Direccion Nacional de Contabilidad Pública en presentado los informes institucional que son los siguientes: Informes Contables, 2 Inventario Mensual, 3 Ejecucion Presupuestaria y 4 Conciliacion Bancaria, correspondiente al mes de Noviembre 2014	DIRECCION NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA
3	En la Subsecretaria he entregado documentos de profesores de la institucion para la inclusion en el IDAP	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

Aprobado por:



Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I. N°: 832.972

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Abg. Liliana Espínola de Tomastik, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe final de misión (por viático percibido)
FECHA : 23 de diciembre de 2014



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción del 16 al 17 de diciembre según viático asignado por Resolución REC/VM Nº 353/2014, del año en curso.

16/12/14

13:00 Salida de Encarnación a la ciudad de Asunción

18:00 Llegada a la ciudad de Asunción

19:00 Alojamiento en el Hotel

17/12/14

08:00 Sesión Ordinaria del CONES

13:30 Finalizada la Reunión, almuerzo y traslado a la ciudad de Encarnación.

Cabe resaltar que el Sr. **Félix Troche**, Chofer de la UNI ha sido quien trasladó al Rector en la misión descrita, con el vehículo institucional, según viático asignado por Resolución REC/VM 354/2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

RECIBIDO-Firma:	
Aclaración:	Lic. Alcidia Isabel Benítez
Fecha:	23/12/14
Hora:	12:00

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5. Resolución de Viático N°: 355/2014	Fecha de la Resolución: 26 de noviembre de 2014		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de trámites sobre registro de títulos en el Ministerio de Educación y Cultura.		
8. Periodo de la Comisión:	Desde: 16 / 12 / 14	Hasta: 17 / 12 / 14	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Seguimiento del trámite de registro de títulos de los Egresados de la Facultad de Medicina. Posteriormente, pago y retiro de dichos títulos debidamente registrados.	Ministerio de Educación y Cultura	
Aprobado por:			
			
Lic. Marciano Leiva Giménez			
C.I. N°: 832.972			



Observaciones:
* Uno por cada Resolución
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.
*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " B "
N° 807679

Asunción, 17 de DICIEMBRE de 20 2014 807679

Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	30	24.000	720.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES	30	6.000	180.000
			TOTAL GRAL.	900.000

SON GUARANIES: NOVECIENTOS MIL

LIDIA EUGENIA GRANJE CARDOZO

Cobrador

LASER COMPANY S.A. - 15 DE AGOSTO 1006 esq. MANDUVIRA - TELS: 491 201 - 491 208
 RUC: 80007672-9 - 250.000 F.C. - 605001/855000 - NOVIEMBRE 2011 - HABILITACION N° 1.049

ORIGINAL: Blanco/DUPLICADO: Rosado/TRIPPLICADO: Amarillo

O = 41032

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
Y DECRETO N° 1.830/99
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " B "
N° 807680

Asunción, 17 de DICIEMBRE de 20 2014 807680

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015897-0

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES)	1	8.500	8.500
119	HOJAS ADICIONALES DE RESOLUCIONES MINISTERIALES-VES	1	1.500	1.500
			TOTAL GRAL.	10.000

SON GUARANIES DIEZ MIL

LIDIA EUGENIA GRANJE CARDOZO

Cobrador

LASER COMPANY S.A. - 15 DE AGOSTO 1006 esq. MANDUVIRA - TELS: 491 201 - 491 208
 RUC: 80007672-9 - 250.000 F.C. - 605001/855000 - NOVIEMBRE 2011 - HABILITACION N° 1.049

ORIGINAL: Blanco/DUPLICADO: Rosado/TRIPPLICADO: Amarillo

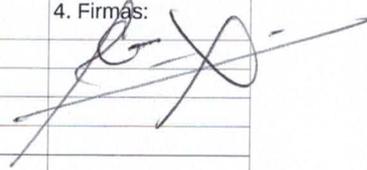
O = 41032

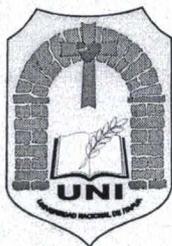
3166

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Perla Nancy Sosa de Wood	2. Cargo o función que desempeña Directora	3. C.I. N°: 2.494.830	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 357/2014	Fecha de la Resolución: 17/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación- Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la ciudad de Asunción para asistir al Taller de Sistematización en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES).		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2014	Hasta: 17/12/2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a la reunión de trabajo en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES), Asunción en fecha 17/12/2014.	ANEAES		
	 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM N° 357/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 6981/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 17 de diciembre del corriente año, con el objeto de asistir al Taller de Sistematización en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 17 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Nelly Monges de Insfrán
Secretaria General Interina



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 187/2014

MEMORÁNDUM

DE : *Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión. UNI

A : *Lic. Marciano Leina*, Director General de Administración y Finanzas. Universidad Nacional de Itapúa

FECHA : 23 de diciembre de 2014

OBJETO : Presentar Informe

Sr. Director:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución Rec/VM N° 358/2014 del 17 de diciembre de 2014, he viajado a la ciudad de Asunción para asistir a las siguientes reuniones:

- Martes 16 de diciembre: Reunión de la Comisión de Investigación e Informes de la Universidad Nacional de Pilar creada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CoNES), realizada en el Vice Ministerio de Educación Superior.

Temas tratados

- o Lectura y Consideración de los Dictámenes presentados en mayoría y disidencia.
- o Ajustes de los mismos
- o Análisis de nuevas denuncias e informes presentados.
- o Elaboración de un nuevo dictamen contemplando los diferentes aspectos.
- o Estudio de cada uno de los puntos establecidos.

- Miércoles 17 de diciembre: Continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior – CoNES, de fecha 11 de diciembre del año en curso.

Temas tratados:

- o Informe de avances de la Sistematización del Catastro de Universidades e Institutos Superiores.
- o Informe de Gestión sobre el presupuesto del CoNES.
- o Informe de la Intervención de la Universidad Sudamericana.
- o Informe de la Intervención del Instituto Santa Librada.
- o Informe de la Comisión de Investigación de la UNP.
- o Notas recibidas y remitidas
- o Organización del Congreso Nacional de Educación Superior
- o Asuntos Varios.

Atentamente,



Lucila Bogado de Scheid.

Directora General Académica de Investigación y Extensión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Dirección General Académica de Investigación y Extensión
 Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firma:
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	Directora General Académica de Investigación y Extensión	689.843	<i>Lucila Bogado de Scheid</i>
	5. Resolución de Viatico N°	REC/VM N° 358/2014	Fecha de la Resolución:	17 de diciembre de 2014
	6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Paraguay		
	7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a las siguientes reuniones		
	8. Período de la Comisión:	Desde:	16/12/2014	Hasta: 17/12/2014
	9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Reunión de la Comisión de Investigación e Informes de la UNP creada en el Consejo Nacional de Educación Superior	Realizado en el Vice Ministerio de Educación Superior		
	Continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior	Realizado en el Centro Nacional de Producción y Apoyo a la Discapacidad - CEPADIS - MEC		
	Aprobado por:			
	<i>Dr. Marciano Leiva Giménez</i>	Firma		
	C.I.N°: 832.972			
	* Uno por cada resolución			
	**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.			
	***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad Visitada.			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 358/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 6943/2014, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 16 y miércoles 17 de diciembre del corriente año, con el objeto participar de la Reunión de la Comisión de Investigación e Informe creado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), posteriormente asistir a la Sesión Ordinaria del CONES; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2014, "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "1" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Lucila Bogado de Scheid**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 16 y miércoles 17 de diciembre del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Lucila Hortencia Bogado de Scheid	689.843	Gs. 900.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Nelly Monges de Insfrán
Secretaria General Interina

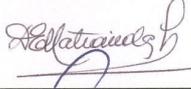


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Dina Matiauda Sarubbi	Directora Academica	445 551	
2	Ingrid Paredes Benitez	Jefa de Documentación	3 007 969	
5.	Resolución de Viático N°: REC-VM n°359/2014	Fecha de la Resolución: 17 / 12 / 2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Cierre de la Intervención de la Universidad Nacional de Villarrica (UNVES) dispuesto por el CONES según resolución N° 04/2014		
8.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 18 / 12 / 14	Hasta: 18 / 12 / 14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir como miembro del Equipo de intervención al Acto de entrega del Plan de Trabajo, Reingeniería Institucional y medidas correctivas a ser implementadas en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				

Observaciones:
* Uno por cada Resolución
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.
*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Abg. Liliana Espínola de Tomastik, Jefe de Gabinete del Rector

REF : Informe final de misión (por viático percibido)

FECHA : 23 de diciembre de 2014



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción el 22 de diciembre según viático asignado por Resolución REC/VM N° 360/2014, del año en curso.

22/12/2014

00:00 Salida de Encarnación a la ciudad de Asunción

05:00 Llegada a la ciudad de Asunción

08:00 Reunión del Comité Ejecutivo del CONES

13:30 Finalizada la Reunión, almuerzo y traslado a la ciudad de Encarnación.

Cabe resaltar que el Sr. **Félix Troche**, Chofer de la UNI ha sido quien trasladó al Rector en la misión descrita, con el vehículo institucional, según viático asignado por Resolución REC/VM 362/2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Univ. Armando Miño Paredes, Secretario Privado del Rector.

REF : Informe final de misión (por viático percibido)

FECHA : 30 de diciembre de 2014



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción el 29 de diciembre según viático asignado por Resolución REC/VM Nº 361/2014, del año en curso.

22/12/2014

00:00 Salida de Encarnación a la ciudad de Asunción

05:00 Llegada a la ciudad de Asunción

08:00 Plenaria de Rectores del CONES

13:30 Finalizada la Reunión, almuerzo y traslado a la ciudad de Encarnación.

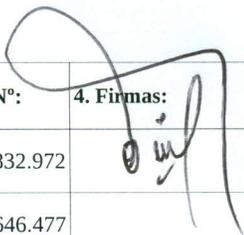
Cabe resaltar que el Sr. **Félix Troche**, Chofer de la UNI ha sido quien trasladó al Rector en la misión descrita, con el vehículo institucional, según viático asignado por Resolución REC/VM 363/2014.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Administración y Finanzas	832.972	
	Fernando Araujo	Chofer	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: 364/2014	Fecha de la Resolución: 23/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación- Asunción y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trámites y Entrevista en la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y saludu Protocolar al Director General de Presupuesto, quien recientemente tomó posesión del cargo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/12/2014	Hasta: 23/12/2014	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trámites (Presentación de Solicitudes de Transferencia de Recursos para Pagos de Servicios Personales por Cuenta Administrativa y documentaciones relacionadas con la autorización para el cobro de los aranceles que percibe la UNI por diversos sistemas, presentar informes de ingresos) y Entrevista con el Sr. Director General del Tesoro.	Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda		
	Saludo Protocolar al Director General de Presupuesto, quien recientemente tomó posesión del cargo	Dirección General de Presupuesto		
				
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González; Rector
 DE : Ubeda de Gamón Oraida, Contabilidad
 Obj. : Informe de viaje a asunción otorgado según Res. N° 365/2014
 Fecha : 29/12/2014

Por medio, informo sobre las actividades realizadas en las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda los días 23 Y 24 del corriente mes y año, acompañado de Gustavo A. Gamón como conductor de mi vehículo particular:

En la Dirección General de Contabilidad Pública:

- ✓ En el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables con la Lic. Lorena Piris, responsable del departamento se ha efectuado la verificación de cada uno de las rendiciones de viáticos, que cuentan con depósitos de devolución, y por lo cual se ha solicitado devolución del crédito presupuestarios, en la cuales ha estampado el sello y firma que demuestra la verificación efectuada. Se aclara que la devolución de la obligación N° 28.294, Egreso N° 30.369 de G. 579.800 correspondiente A Jessica Benítez, ha sugerido consultar con el Lic. Arturo Giménez el procedimiento ya que la misma devuelve G. 580.000; 200 G. más de lo recibido. Luego se procede a dar Mes de entrada a la solicitud bajo el N° 107.376, con fecha 23/12/14.
- ✓ En el Departamento de Técnicas Contables en entrevista con el Lic. Arturo Giménez, responsable del Departamento se ha verificación expedientes pendientes de respuestas, relacionados a solicitudes de Dinámicas Contables para efectuar ajustes Contables solicitados por Nota N° 308/2014 Mesa de entrada N° 54.096 del 15/07/2014 y la nota N° 356/2014 con mesa de entrada 63.618 del 19/08/14. Al respecto el Lic. Arturo Giménez, manifiesta que las mismas están en proceso y pendiente de firma de la Dirección General.

Con respecto a la consulta del procedimiento a efectuar en el caso de la devolución de más de Jessica Benítez, sugiere que se efectuó un devengado y un ingreso por el monto devuelto de más en el origen del ingreso 212.191.009 Varios.

Así mismo hace extensiva la invitación para el taller de sobre el instructivo de cierre contable fijado para el 26/12/14

En la Dirección General de Informática y Comunicaciones del M.H

- ✓ Presentar formulario de creación de nueva cuenta en el Sistema de Gestión de Usuarios S.G.U para la funcionaria Analía Gabriela Espínola, documento que completa la solicitud de creación de usuario al SIAF –SICO ya solicitado con anterioridad. Así mismo se presenta el mismo formulario, para los funcionarios Mariela Martínez y Diego Melgarejo de Patrimonio de nuestra Entidad, los tres formularios presentados fueron recibido bajo sello y firma por el funcionario atención al usuario Fabio Salinas.

Adjunto:

Copia de la Nota D.G.A.F N° 544

Copia del exp. de solicitud de usuario presentado en informática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE ENTRADA (INTERNO)
 Expediente N° 032/2015
 Fecha 09/01/2015 - 03: 59
 Firma *[Firma]*
 Iván Alvar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Nota D.G.A.F N° 544/2014

Señora
Lic. María Teresa Agüero
Directora General de Contabilidad Pública
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

Encarnación, 17 de diciembre de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MESA DE ENTRADA

N° : 107-376

FECHA: 23 DIC. 2014

ENCARGADO: *Martha G.* HORA:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de informar de la devolución de viáticos al exterior, otorgado a funcionarios de nuestra entidad, con FF 30; al mismo tiempo solicitar el reintegro del crédito presupuestario en el Objeto del Gasto 232 Viático y Movilidad, por el monto devuelto que han sido depositados en la cuenta de origen del Banco **Continental Cta. Cte. N° 107380-00**, cuenta contable **211.04.02.04.001**, cuyo detalles se describen a continuación:

Fecha Oblig.	N° Oblig.	Estructura Presup.	Prod.	Beneficiarios	Importe	N° Egreso	Importe devuelto	N° de Depósito
04/09/14	28294	2.2	41	Jessica Benitez	579.800	30.369	580.000	10074991 9980567
16/09/14	29.232	1.1	1	Antonio Kiernyezny	700000	30.789	160.000	9.177778
24/09/14	30.048	1.1	1	Yilda Agüero de Talavera	9.044.880	33.319	811.720	10220346
27/10/14	33.572	2.7	41	Ruben G. Ferreira	2.204.640	35.283	204.998	6327047
28/10/14	33.965	2.8	41	Alicia Albrecht, Liliana Talavera y Estelvina Rodriguez	13.414584	34323	1.378154	10375087, 11087145, 10656627
06/11/14	34.446	2.8	41	Hermenegildo Cohene	4.846.800	35.006	351.152	10656891
11/11/14	34.706	2.2	41	Gustavo Chávez	6.000.000	41.116	1.500.000	10656988

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Susana Lugo R.
Dra. Susana Lugo R.
Drtora. Gral. De Adm. Y Finanzas interina

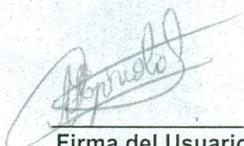


Yilda Agüero de Talavera
Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Adjunto:

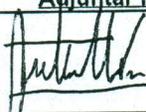
- Fotocopias de los expedientes: planilla de viático. Comp. De Pago y depósito de devolución
- Impresión de Obligación. egreso y producto

CREACIÓN DE NUEVA CUENTA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS

 MINISTERIO DE HACIENDA	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Dirección General de Informática y Comunicación Departamento de Atención al Usuario	Form N° F-CREA-SGU-01
Formulario de Solicitud de Creación de Usuario en el SGU		
Favor completar el formulario en su totalidad con letra imprenta y legible.		
Fecha: 28/10/2014	CI N°: 4251202	
Nombres: ANALIA GABRIELA	Apellidos: ESPÍNOLA SANABRIA	
Teléfono: 071 206990/91	Interno:	
Entidad:	Dirección/Unidad:	
Departamento/Sección:		
Correo Electrónico: aespino@uni.edu.py		
Completar TODAS las cuentas de usuarios que posee:		
ID Usuario de SIARE:		
ID Usuario SIAF:		
ID Usuario SINARH:		
ID Usuario JUPE:		
ID Usuario SIGADE:		
ID Usuario de Correo*		
ID Usuario de Dominio*		
*los campos remarcados son de uso exclusivos para el Ministerio de Hacienda		
Los datos aquí contenidos serán utilizados para actualizar los datos personales en su perfil de usuario.		
Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del usuario.		
Firma del Usuario:		
Autorización de retiro por tercero		
Autorizo suficientemente al Sr. /Sra. _____ con CI N° _____ a retirar mi notificación de usuario y contraseña, comprometiéndome a cambiar la misma al primer inicio de sesión. Adjuntar fotocopia de cedula de identidad del autorizado.		
		 Firma del Usuario



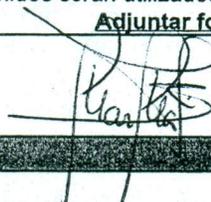
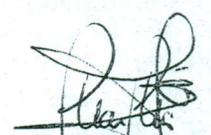
CREACIÓN DE NUEVA CUENTA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Dirección General de Informática y Comunicación Departamento de Atención al Usuario		Form N° F-CREA-SGU-01
Formulario de Solicitud de Creación de Usuario en el SGU Favor completar el formulario en su totalidad con letra impresa y legible.		
Fecha: 22/12/2014	CI N°: 3499659	
Nombres: Diego Miguel	Apellidos: Melgarejo Palacios	
Teléfono: 071206990	Interno: 129	
Entidad: Universidad Nacional de Itapúa	Dirección/Unidad: Financiera	
Departamento/Sección: Inmóvil.		
Correo Electrónico: dmelgarejo@uni.edu.py		
Completar TODAS las cuentas de usuarios que posea.		
ID Usuario de SIARE:		
ID Usuario SIAF:		
ID Usuario SINARH:		
ID Usuario JUPE:		
ID Usuario SIGADE:		
ID Usuario de Correo:		
ID Usuario de Dominio:		
*los campos remarcados son de uso exclusivos para el Ministerio de Hacienda		
Los datos aquí contenidos serán utilizados para actualizar los datos personales en su perfil de usuario.		
Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del usuario.		
Firma del Usuario:		
Autorización de retiro por tercero		
Autorizo suficientemente al Sr. /Sra. <u>Yacovua Gómez</u> con CI N° <u>1.702.559.</u> a retirar mi notificación de usuario y contraseña, comprometiéndome a cambiar la misma al primer inicio de sesión.		
Adjuntar fotocopia de cedula de identidad del autorizado.		
		 Firma del Usuario




Sr. Fabio Salinas
 Dpto. de Atención al Usuario

CREACIÓN DE NUEVA CUENTA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Dirección General de Informática y Comunicación Departamento de Atención al Usuario		Form N°
		F-CREA-SGU-01
Formulario de Solicitud de Creación de Usuario en el SGU		
<i>Favor completar el formulario en su totalidad con letra impresa y legible</i>		
Fecha: 22/12/2014	CI N°: 2051867	
Nombres: Mariela Rossana	Apellidos: Martínez Chamoro	
Teléfono: 071-206990	Interno: 129	
Entidad: <i>Universidad Nacional de Itapúa</i>	Dirección/Unidad: <i>Financiera</i>	
Departamento/Sección: <i>Patrimonio</i>		
Correo Electrónico: mmartinez@uni.edu.py		
Completar TODAS las casillas de usuarios que posea		
ID Usuario de SIARE:		
ID Usuario SIAF:		
ID Usuario SINARH:		
ID Usuario JUPE:		
ID Usuario SIGADE:		
ID Usuario de Correo:		
ID Usuario de Dominio:		
Los campos remarcados son de uso exclusivos para el Ministerio de Hacienda		
Los datos aquí contenidos serán utilizados para actualizar los datos personales en su perfil de usuario. Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del usuario.		
Firma del Usuario: 		
Autorización de retiro por tercero		
Autorizo suficientemente al Sr. /Sra. <u><i>Yacovina Gómez</i></u> con CI N° <u><i>1.202.559</i></u> a retirar mi notificación de usuario y contraseña, comprometiéndome a cambiar la misma al primer inicio de sesión. Adjuntar fotocopia de cedula de identidad del autorizado.		
		 Firma del Usuario




Sr. Fabio Salinas
 Dpto. de Atención al Usuario
 DGIC-MH

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Yilda Agüero de Talavera	Vicerrectora	304.405	<i>Yilda Agüero de Talavera</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC-VM n°366/2014	Fecha de la Resolución: 26/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse para cumplir con reuniones por parte de la ANEAES y la AUPP dispuesto por resolución 26/2014.		
8.	Período de la Comisión: 2 días	Desde: 29 / 12 / 14	Hasta: 30 / 12 / 14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participó de la reunión convocada por la ANEAES para la entrega de certificados de acreditación de las Universidades Públicas y Privadas	Salón del Hotel Excelsior		
	Reunión de la Asociación de Universidades Públicas (A.U.P.P)	Salón del Hotel Excelsior		
	Reunión de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay con el Ministro de la Secretaría de Acción Social y Firma de Convenio Interinstitucional.	Salón del Hotel Excelsior		
Aprobado por: <i>[Firma]</i>				
Dra. Susana Lugo Rolón				
C.I. N°: 1.689.366				





Asociación de Universidades
Públicas del Paraguay



JEKU'E TEKO
POR AVERA
SECRETARÍA DE
ACCIÓN SOCIAL

NACIONAL

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fernando Araujo, Chofer

Fecha: 02 de enero de 2015

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 30 de diciembre a la ciudad de Asunción.

En la Contraloría General de la República he entregado las contestaciones a notas de reclamo según detalle previa verificación y control:

Exp. CGR N° 44336 del Rectorado de la UNI.

Exp. CGR N° 44337 de la Facultad de Ingeniería.

Exp. CGR N° 44338 de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Exp. CGR N° 44339 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Exp. CGR N° 44340 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Exp. CGR N° 44341 de la Facultad de Medicina.

Exp. CGR N° 44323 de la Facultad de Humanidades

En la Auditoria General del Poder Ejecutivo he presentado las notas según exp N° 5295 y 5294.-

En la Dirección Nacional de Contabilidad Pública he dado seguimiento a los expedientes N° 54096 y 63618, los mismos se encuentran en la oficina de Normas y Técnicas para su dictamen correspondientes.

En dicho viaje el funcionario Fernando Araujo fue designado como chofer quien me traslado para realizar las tareas mencionadas más arriba.

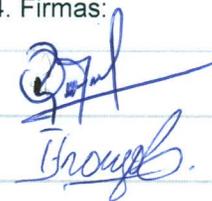
REMITASE A: DGA y F



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Chofer	2646477	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 367/2014	Fecha de la Resolución: 26/12/14		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Entrega de documentos en la Contraloria General de la Republica, en la Auditoria Generla del Poder Ejecutivo y en la Direccion Nacional de Contabilidad Pública			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/12/14	Hasta: 30/12/14	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): FERNANDO DANIEL ARAUJO			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	En la Contraloría General de la República he entregado las contestaciones a notas de reclamo según detalle previa verificación y control: Exp. CGR N° 44336 del Rectorado de la UNI, Exp. CGR N° 44337 de la Facultad de Ingeniería. Exp. CGR N° 44338 de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Exp. CGR N° 44339 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Exp. CGR N° 44340 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Exp. CGR N° 44341 de la Facultad de Medicina. Exp. CGR N° 44323 de la Facultad de Humanidades	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
2	En la Auditoria General del Poder Ejecutivo he presentado las notas según exp N° 5295 y 5294.-	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
3	En la Dirección Nacional de Contabilidad Pública he dado seguimiento a los expedientes N° 54096 y 63618, los mismos se encuentran en la oficina de Normas y Técnicas para su dictamen correspondientes.	DIRECCION NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA

Aprobado por:





Directora General Interina
Administración y Finanzas

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González; Rector
 DE : Úbeda de Gamón Oraida, Contabilidad
 Obj. : Informe de viaje a asunción otorgado según Res. REC/VM N°
 368/2014
 Fecha : 29/12/2014

Por medio, informo sobre las actividades realizadas en Ministerio de Hacienda el 26/12/2014, acompañado de Gustavo A. Gamón como conductor de mi vehículo particular:

En la Dirección General de Contabilidad Pública:

- ✓ En el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables con la Lic. Lorena Piris, responsable del departamento se ha efectuado la verificación de la rendición de viático, que cuentan con depósitos de devolución, y por lo cual se ha solicitado devolución del crédito presupuestarios, en la cuales ha estampado el sello y firma que demuestra la verificación efectuada correspondiente la devolución de la obligación N° 28.294, Egreso N° 30.369 de G. 579.800 correspondiente A Jessica Benítez. Luego se procede a dar Mes de entrada a la solicitud bajo el N°, con fecha 26/12/14 y se efectuaron los asientos de devolución del crédito presupuestario y el ajuste por la devolución de más de 200 G.
- ✓ En el salón auditorio de la Dirección General de Presupuesto participar del taller sobre el instructivo de cierre contable fijado para el 26/12/14. En la cual en líneas Generales, indicaron la fecha tope para el registro de las obligaciones de gastos hasta las 18:00 del día 29/12/14; los tipos de informes a presentar en los informes preliminares al 15 de enero del 2014, y los informes finales al último día hábil de febrero, como también las incorporaciones de asientos al cierre del ejercicio fiscal, agregándose un asiento más, el cual corresponde a los asientos automáticos que genera el sistema, correspondiente a las cuentas de orden por saldos de códigos de contrataciones no obligados que deberán estar cancelados efectuando un asiento en la opción de cierre. Así mismo las modificaciones incorporadas en los asientos de cierre para cancelar la cuenta de ingresos de Deudores Presupuestarios del código 212. Se transferirá al rubro 213.01.01 Cuentas a Cobrar Varios y no al 219.

En la oportunidad me han hecho entrega de una nota DGCP N° 2109 sobre diferencias Patrimoniales.

En la Dirección General de Informática y Comunicaciones del M.H

- ✓ Verificar sobre la creación de Usuarios SIAF –SICO para la funcionaria Analía Gabriela Espínola, y para los funcionarios Mariela Martínez y Diego Melgarejo de Patrimonio de nuestra Entidad, presentados anteriormente. La respuesta recibida fue que el de Analía Espínola está en proceso y la de los funcionarios de patrimonio no, debido a que solo se presentó el formulario de S.G.U, no así el de solicitud de usuario para el SIAF

Adjunto:
 Copia de la nota D.G.C.P N° 2.109/14.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA (INTERNO)

Expediente N°: 0311/2015

Fecha: 09/01/2015 - 08:51H

Firma: 
 Juan Alvarez



Asunción, 23 de diciembre de 2014

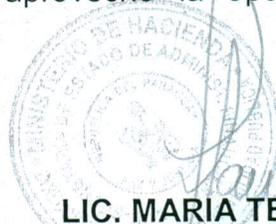
DGCP. N° 2109

SEÑOR
LIC. MARCIANO LEIVA GIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto el cuadro comparativo de **Informe Financiero-Patrimonial – Enero a Octubre de 2014** correspondiente a los datos obtenidos del Balance y el Movimiento de Bienes de Uso, presentado por su Entidad.

Al respecto, se informa que la Institución deberá adoptar las medidas correspondientes a fin de regularizar las diferencias detectadas e informar a esta Dirección en un plazo no mayor de 15 días, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado que en su artículo 56° Contabilidad Institucional; inciso d) establece: “Mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la Ley y la reglamentación respectiva”.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Maria Teresa Diaz de Aguero

LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGUERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La Dirección Financiera.



[Signature]

Dra. Susana Lugo
Dir. Ejec. Antena de
Administración y
Finanzas

23-12-2014

Recibido
30/12/14
10:27

Q = 3012114 09:15

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Perla Nancy Sosa de Wood	Directora	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 370/2014	Fecha de la Resolución: 26/12/2014		
6.	Destino de la Comisión de Servicio: Asunción			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la ciudad de Asunción para asistir a la entrega de Títulos de Postgrado en el CIRD en fecha 29/12/2014.		
8.	Período de la Comisión:	Hasta:		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse a la ciudad de Asunción para asistir a la entrega de Títulos de Postgrado en el CIRD en fecha 29/12/2014.	CIRD		
	 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972			

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el numero de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular)



perla sosa wood <perlawood@gmail.com>

RE: ACTO DE COLACION DEL DIPLOMADO DE ALTA DIRECCION EN SALUD

4 mensajes

Sandra Villalba <svillalba@cird.org.py>

18 de diciembre de 2014, 12:16

Para: Carlos Rodríguez <crodriguez@cird.org.py>, Ana Sofía Samudio <anasamudio@gmail.com>, antoacost@hotmail.com, antorgz61@gmail.com, azarelaleti@outlook.com, Aurora Ayala <auroraayala@cird.org.py>, Bernardo Raúl Arrua Caballero <rallero77@gmail.com>, Carlos Vicente Alvarez Velázquez <viregionsanitaria@gmail.com>, Catalina Luz Quintana Brizuela <luzmarinaquintana@hotmail.es>, César Centurión Segovia <ccenturionsegovia@yahoo.com.ar>, Claudia Lorena Ocampos Cáceres <ocamposgineco@gmail.com>, "Claudia M. Liuzzi Piñanez" <claudialiuzzi@hotmail.com>, Darío Jara <dariojara_sppy@hotmail.com>, David Obregón <david_obregon2@hotmail.com>, Dorisel Lorenza Ferreira de Zalazar <doriselferreira@gmail.com>, duartemoreno@hotmail.com, Gilberto Javier Giménez Fernández <drjavieraps@hotmail.com>, Gladys Margarita Fariña <gmfarina3@hotmail.com>, Gustavo Edito Arce Páez <gustavoedito@hotmail.com>, Hugo Benito Valdez <hugovaldez62@hotmail.com>, "Hugo R. Enciso G." <hrenciso@hotmail.com>, José David Obregón <josedavidobregon@hotmail.com>, josemariaguerrero39@gmail.com, José Ortellado <joseortelladom@yahoo.com>, Juan Lucio Aguilera Ayala <juanluc7@hotmail.com>, "Juana E. Pavón F." <elipavon.jp@gmail.com>, "Karen Elizabeth Díaz G." <karendigo@hotmail.com>, "Lida Mercedes Sosa A." <lida_sosa@hotmail.com>, Lorenzo Arguello <lorenzoar.arguelloz@gmail.com>, lubaeza70@yahoo.es, Luis Villar <drluisvillar_traumatologia@hotmail.com>, María Celeste Pavón <celestemiltos@hotmail.com>, María del Pilar Roa <mascaro_06@hotmail.com>, María Victoria Palma <mavipal@live.com>, María Victoria Rojas <vrojas@cird.org.py>, Marta Viveros de Alfonso <martaviverosma@hotmail.com>, Miguel Fernando Caballero Almada <mifercaba@hotmail.com>, mickeyas6@hotmail.com, Osmar Verón <veroncirurgia@hotmail.com>, Pablo Zapattinni <pzapatti@hotmail.com>, Sandra Villalba <svillalba@cird.org.py>, Santiago Adolfo García Destefano <Sagarcia70@hotmail.com>, Syrley Noemí Ferreira <syrleyferreira@gmail.com>, Victor Manuel Gomez Bareiro <viufor1966@hotmail.com>, Mary Royg <mroyg@cird.org.py>, María Teresa Cáceres <mariaateresa@cird.org.py>
Cc: Patricia Gimenez <patygleon@gmail.com>, ssalud@mospbs.gov.py, "Nathalia R. Racchi Frachi" <nathalia_racchi@hotmail.com>, María Victoria Rojas <vrojas@cird.org.py>, julia rolandia osorio de navarro <juliaosorio1967@gmail.com>, perlawood@gmail.com, Ruben Gaete <rgaete@cird.org.py>, isaac.godoy@gmail.com

Distinguidos/as participantes,

Le recordamos que el acto de clausura del **Diplomado "Alta Dirección en Salud"**, organizado conjuntamente con el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) será el día lunes 22/12/14 a partir de las 14:15 hs. en el Granados Park Hotel, situado en la calle Estrella esquina 15 de Agosto.

Al mismo tiempo hacemos extensiva la invitación para las Direcciones Generales de Planificación y Servicios de Salud del MSPyBS, como así también de las asistentes y colaboradores del curso, quienes contribuyeron desde un inicio en la implementación y desarrollo del mismo.

Esperando contar con la valiosa participación de uds., aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente,

MSc. Sandra Villalba

Coordinadora Ejecutiva